

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**PINTO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace público, para general conocimiento, que con fecha 25 de septiembre de 2023, D. Salomón Aguado Manzanares, alcalde del Ayuntamiento de Pinto, ha dictado el decreto 9570/2023, relativo a la designación de concejales-delegados de barrio del Ayuntamiento de Pinto, modificado por el decreto 9639/2023, de 27 de septiembre, cuya parte dispositiva consolidada, en extracto, a continuación se transcribe:

“Primero.—Designar a D.^a Verónica Castellano Santiago concejala-delegada de los barrios de la Tenería I y II.

Segundo.—Designar a D. Víctor Alonso Miranda concejal-delegado de los barrios de Parque Europa y El Prado-Los Pitufos.

Tercero.—Designar a D. Mario Gutiérrez Infantes concejal-delegado del barrio de Zona Centro.

Cuarto.—Designar a D.^a María Jesús Pérez Campo concejala-delegada de los barrios de La Cristina, Buenos Aires y Parque Éboli.

Quinto.—Delegar en cada uno de los concejales-delegados de barrio la función de servir de cauce institucional de comunicación entre el Ayuntamiento de Pinto y las personas y entidades del ámbito territorial de cada barrio, canalizando las peticiones y propuestas de éstas ante los órganos municipales competentes por razón de la materia y trasladándoles la información sobre los proyectos y actuaciones de aquel que afecten de manera específica a sus respectivos territorios.

Sexto.—Notificar esta resolución a los concejales designados para su conocimiento y aceptación expresa, considerándose aceptada tácitamente salvo manifestación expresa en contrario en el plazo de tres días hábiles.

Séptimo.—Publicar esta resolución en la Intranet municipal, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Octavo.—Dar cuenta de esta resolución al Pleno”.

Pinto, a 26 de septiembre de 2023.—El alcalde, Salomón Aguado Manzanares.

(03/16.355/23)

